

N. GRIP. 3 TO 23 DE VENEZUELA, C.A.

Carrizal, 26 de Enero de 2015.

Rif; J - 31022388-2

OFICIO Nº NGDTV/2601/15-B

Licenciado
FERNANDO VALENTINO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS
Su Despacho.-

Quien suscribe ciudadano CARLOS BENDAHAN, en su carácter de Administrador de la firma mercantil NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A., LICENCIA HIPICA No. OPS-003, ante su competente autoridad ocurro a los fines de solicitar la Buena Pro de "RESTAURANT EL CASTILLO DE ALLEPO, C.A.", RIF J-29878002-9. Quienes han sido cumplidores en la entrega de todos los recaudos exigidos para la solicitud de la licencia.

Sin más a que hacer referencia.

Por: NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A



CARLOS BENDAHÁN ADMINISTRADOR